



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 18 de diciembre de 2015

VISTO:

Que en el día de la fecha se realizó un agasajo en el Servicio de Discapitados de la Facultad, con motivo de la finalización del año; y

CONSIDERANDO:

Que se adquirió comestibles para sesenta niños con capacidades diferentes;
Que es necesario abonar el gasto ocasionado;
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer, que a través del Área Económico Financiera, se abone a las firmas que a continuación se mencionan, los gastos ocasionados con motivo del agasajo brindado en el Servicio de Discapitados para festejar la culminación del año.

Firma: "Dumbo Retail Argentina S.A." (cuit 30-70877296-4), la suma de \$ 754,12 (pesos setecientos cincuenta y cuatro con doce centavos).

Firma: "Café Cultural" (cuit 20-08410144-4), la suma de \$ 720,00 (pesos setecientos veinte).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 655


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA